



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N.º 11/2022

Aprueba los Procedimientos de Gestión Institucional que indica.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los artículos 25º del Estatuto de la Universidad, y 2º del Reglamento Orgánico;

RESUELVO:

1º Apruébense los textos de los siguientes Procedimientos de Gestión Institucional:

1. Procedimiento de Control de Gestión.
2. Procedimiento de Autoevaluación y Autorregulación.
3. Procedimiento de Cobranza.
4. Procedimiento de matriculas Alumnos Antiguos.
5. Procedimiento de Planificación Evaluación y Actualización de Recursos Físicos y Materiales.
6. Procedimiento de Crédito Solidario
7. Procedimiento de Inversión.
8. Procedimiento de Pago a Honorarios.

2º Los referidos textos se anexan a la presente Resolución de Rectoría.

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 27 de diciembre de 2022

Verónica
VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General



Gutierrez
GUTENBERG MARTINEZ CAMACHO
Rector



MES/VPC/lpu